

EL PABELLON NACIONAL.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

MORALIDAD, JUSTICIA, LIBERTAD, REFORMAS.

Edición de la mañana.

Jueves 9 de Febrero de 1865.

Año I. Num. 7.

UN REY ABSOLUTO

Y un ministerio constitucional.

Es mi voluntad, que en adelante, no solo me represente el Consejo lo que juzgare conveniente y necesario con entera libertad cristiana, sin detenerse por respeto alguno humano, sino que también replique a mis resoluciones, siempre que juzgare (por no haberlas yo tomado con entero conocimiento), contravenir a cualquier cosa que sea, protestando delante de Dios no ser mi ánimo emplear la autoridad que ha sido servido depositar en mí, sino para el fin que me la ha concedido; y descargo delante de Su Divina Majestad sobre mis ministros, todo lo que ejecutare en contravención de lo que les acuerdo y repito por este decreto; no pudiendo tener por dichoso si mis vasallos no lo fueren debajo de mi gobierno.

Tal es la severa prevención: tal el deber sagrado que la Majestad del señor don Felipe V impuso al Consejo de Castilla por su Real decreto de 10 de febrero de 1715.

Esto decía ante la faz de la nación Felipe el Animoso; el nieto de Luis XIV; un rey de derecho divino; el señor absoluto de las Españas; un monarca en fin, que extendía su dorado cetro desde el antiguo al nuevo Continente; grande, magnánimo, fuerte, poderoso, y tanto, cuanto que el sol no dejaba un solo instante de difundir su luz en las regiones apartadas de su inmensurable dominación.

En ello, no sancionó nada nuevo; sino que, como expresa en el mismo Real decreto, quiso el señor don Felipe V renovar y encargar de nuevo al Consejo lo que le estaba ya prevenido por los reyes sus predecesores.

Estos monarcas absolutos, no solo no apercibieron a los consejeros nombrados por su omnipotente autoridad, de que incurrirían en responsabilidad y serían depuestos, de su elevado cargo, caso de no prestar una obediencia ciega y servil a sus resoluciones; sino que, por el contrario, descargaba el Rey ante la Magstad Divina su conciencia sobre sus consejeros, si con entera libertad cristiana, no le representasen lo que estimaran conveniente al bien del Estado, o no replicasen contra las reales resoluciones que conceptuasen injustas, sin detenerse para verificarlo en ninguna humana consideración.

El Real decreto, pues, de 10 de febrero de 1715 es una ley fundamental de la monarquía en la actualidad vigente, y que los ministros en el ejercicio de las prerogativas de la Corona, son los primeros que están obligados a acatar y respetar bajo la responsabilidad que les impone la Constitución de la monarquía.

La de 1845 en su artículo 40, «declara a los senadores y diputados iniolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de sus cargos».

Ahora bien; el presidente del Consejo de ministros por reales decretos de 3 del actual, acaba de relevar de su alto empleo de consejeros de Estado a tres señores senadores del reino.

¿Y qué causa gravísima ha podido motivar tan trascendental determinación?

Sus votos como senadores en oposición a la política del gabinete, significada en el mensaje de la Corona; este es y no ha podido ser otro el grave cargo; este es el crimen político, cuya responsabilidad les ha sido exigida con la deposición a mano airada de su noble y alta investidura.

Y ¿cómo han pecado? ¿En calidad de consejeros de Estado, pues como a tales los castiga el ministerio con la terrible pena de deposición?

Absurda es semejante hipótesis; porque el lugar del delito no fué el del Consejo, sino el augusto Santuario del Senado; pero aceptada, el gabinete mas intolerante, mas despotico, mas absoluto, mas tiránico que lo fué jamás monarca alguno en Turquía, ha infringido, violado, y escarnecido el real decreto de 10 de febrero de 1715, acordando en estos tiempos de libertad política, y castigando como un enorme crimen, la entera libertad cristiana, con que el señor don Felipe V, así como los reyes sus predecesores, previnieron a sus consejeros que sin detenerse en motivo alguno por respeto humano, representasen y replicasen al monarca contra sus resoluciones.

las resoluciones, cuando según sus conciencias entendiesen ser perjudiciales al bien del Estado.

¿Han sido castigados con la pena de deposición de sus empleos de consejeros de Estado, por haber votado como senadores en oposición al gobierno? Pues entonces el ministerio ha violado, infringido y hollado el art. 40 de la Constitución, que garantiza con la prerogativa de la iniolabilidad por sus votos y opiniones a los senadores y diputados.

Queda por tanto evidentemente demostrado con este dilema en su inflexibilidad lógica no admitir refutación, que aceptado uno u otro extremo de la disyuntiva, el gabinete Gonzalez Brabo-Narvaez, como infractor de las leyes o de la Constitución de la monarquía, ha incurrido en responsabilidad.

Al Congreso de diputados, si estima en el valor que tiene la iniolabilidad de los legisladores, cumple hoy levantar su voz contra este acto de tiranía ejercido en las personas de los señores senadores castigados, ya que no pudiera ser de una manera corporal, con la pena de deposición, solo porque como consejeros votaron contra el gobierno con aquella cristiana libertad prevenida a los de su egregia investidura por el señor don Felipe V, en su real decreto de 10 de febrero de 1715, y como miembros del alto Cuerpo Colegislador, con la independencia y conciencia política con que se creyeran obligados desde que juraron su elevado cargo de senadores del reino.

Fulmine el Congreso de una vez una formal acusación contra esos ministros, resueltos a sacrificar al país con el proyecto de anticipo, al honor español, con el ominoso abandono de la isla de Santo Domingo, y a la iniolabilidad de cuantos senadores y diputados, antiguos funcionarios leales y probos, no quieran por no fallar a su conciencia moral y política hacerse con sus votos cómplices de tan funestos, desiguales, y humillantes como viles esclavos ante la vanidad ministerial.

Vuelva, pues, el Congreso por la dignidad de los miembros de los Cuerpos Colegisladores; reivindique su iniolabilidad e independencia hollada y escarnecida en las personas de tres senadores del reino; y si no tiene valor para tanto, necesario, urgente ya, que por medio de una ley se establezca la incompatibilidad absoluta de todo empleado público sin excepción de ninguna especie con los cargos de senador o diputado, entendiéndose que renuncia el empleo dependiente el poder ejecutivo el funcionario público que acepte y jure el de diputado o senador.

Radical, fuerte en demasía parecerá a algunos esta indicación; pero nosotros que a la vez que conservadores somos liberales, que aspiramos a que sea una verdad el régimen representativo, y que nos halamos decididos y resueltos a combatir el despotismo y la tiranía ministerial, cualquiera que sea el antifaz con que se cubra, hemos llegado a formar la íntima convicción, de que si han de elevarse los Cuerpos colegisladores a la altura que les está designada por la Constitución política de la monarquía si han de tener prestigio ante los ojos del país; si han de tener dignidad e independencia, es indispensable que no ingrese en su seno persona alguna, por caracterizada que sea, que dotada para el servicio público de ilustración, probidad y celo, y consagrada a cualquiera carrera del Estado, se vea en cada votación, en el trístico, en el doloroso conflicto o de apoyar al gobierno por mas que lo repugne su conciencia a trueque de no renunciar un destino en que cifre su subsistencia y la de su familia, o de no, verse espuesto a lo que sin respeto, sin consideración, averse a la iniolabilidad del senador o diputado, sacien su saña y encono y tiránica venganza los ministros, condenando a la deposición de empleo a los diputados y senadores, que siendo funcionarios públicos no hubiesen prestado sus sufragios al gobierno; como el gabinete Guirigay acaba de ejecutarlo con los señores senadores, que acaban de ser víctimas de su iracunda saña.

Tal vez pudiera contestársenos que el ministerio no ha hecho en ello otra cosa, que seguir la senda, o la jurisprudencia político-administrativa establecida por algunos de sus antecesores.

Si tal réplica se nos hiciera, no podremos menos de recordar que con efecto es cierto, puesto que el gabinete Alcaiz-Llorente depuso al señor Arrazola del elevado cargo de presidente del Tri-

bunal Supremo de Justicia; por no haber prestado como senador su voto al gobierno; pero si entonces opinaba como hoy el señor ministro de Gracia y Justicia ¿por qué no renunció antes de votar, la primera magistratura de la Nación?

No la renunció porque creía que el cargo que desempeñaba, no le impedía tener la independencia política que exige el decoro, la dignidad de los Cuerpos colegisladores, y creyó bien.

Por eso nosotros que nos hemos propuesto atacar todas las ilegalidades, e injusticias por de alto que vengan, censuramos con todas nuestras fuerzas la de que acabamos de ocuparnos sin poder censurar que quiera justificarse con precedentes que hubiéramos también condenado, si en aquellas ocasiones se alzara nuestra voz en la prensa como ahora se alza.

Tal es la misión que nos hemos propuesto y sabremos cumplirla.

Circulan por la prensa gravísimas palabras, que se atribuyen al duque de Valencia, quien parece que en un raptó de furor ha dicho «que es imposible gobernar con Cortes». Esta proposición sentada por el jefe de un ministerio, que vive a virtud del régimen representativo, tiene una gran importancia, que aumenta en gran manera ante la consideración de la política a que se han sentido siempre mas inclinados los hombres del poder.

Ellos fueron en su mayor parte los que en 1832 prepararon y asistieron al golpe de Estado del señor Bravo Murillo, que un notable esfuerzo de las fuerzas conservadoras liberales hizo fracasar; ellos fueron los que en 1837 pusieron en estado de sitio a la Intendencia; bloquearon la opinión y desnaturalizaron elevadas instituciones a merced de la reforma constitucional; ellos fueron los que hasta quisieron someter la libertad de la tribuna y la iniolabilidad de los legítimos representantes a la fórmula mas estricta posible; ellos fueron, en fin, lo que nunca se pierden concordar la libertad con el orden, ni el régimen constitucional con las aspiraciones de los pueblos.

Ante esta historia de casi todos los miembros del actual gabinete, la frase, que se atribuye a su presidente, toma un carácter de verdadera y legítima alarma. ¿Se ha dejado escapar esa frase intencionalmente para que los diputados todos se atemoricen ante la idea de una disolución, si no votan como mansos corderos el anticipo forzoso con que el gobierno se propone aniquilar la propiedad y la riqueza pública? ¿Se ha dicho eso para causar efecto en los tímidos, o en los que están muy distantes del gobierno en cuanto a su humillante proyecto del abandono de Santo Domingo? ¿Se ha dicho eso para dar unidad a la mayoría, que se disuelve por momentos, y que corrige, varia, altera y descompone los proyectos de ley del gobierno, de tal manera que ni sus mismos autores los conocerán cuando salgan de manos de las comisiones? ¿Se ha dicho eso porque realmente intenta este golpe de Estado?

Creemos acertar respondiendo afirmativamente a todas nuestras preguntas, a excepción de la última respecto de la que tenemos absoluta necesidad de establecer una distinción importante. Todas las actuales circunstancias, bien pesada el espíritu público, reconociendo el estado de nuestro país, no creemos que ninguno de los ministros, ni siquiera el duque de Valencia, sean capaces de pretender llevarnos a los nebulosos días en que imperaba en la atmósfera de nuestra patria y en la vida nacional, la funesta voluntad de Calomarde; todavía hoy queremos ser benévolos con los hombres que por teniendo en principios a nuestro partido, se estraviaron en el poder, no viendo abierta ante sus ojos otra senda que la de la reacción y el retroceso; pero así como no podemos esperar el último de los desaciertos de los individuos del gabinete en general, tememos que el señor Gonzalez Brabo sea capaz, para vivir aun cuando no sea mas que un solo día, de proyectar el golpe de Estado.

Para comprender el alcance de nuestro temor y el fondo positivo que tiene, es forzoso conocer las condiciones que adornan al ministro de la Gobernación. En el terreno político, cuidado que nada más que en este terreno, el señor Gonzalez Brabo es capaz de todo; lo mismo le da proclamar la democracia, que entronizar el absolutismo; es uno de

A noche se difundieron por las calles de Madrid, poniendo en la situación de algunas personas, y en particular de las que el gabinete, y en particular la del señor Arrazola, no se cuidan de su consecuencia, ni de su lealtad política, ni de los lazos que les unen a un partido, ni siquiera de penetrar acertadamente en lo que puede constituir la felicidad de la patria.

El señor Gonzalez Brabo tiene la opinión, desde cuando en El Guirigay pidió a voz en grito que se cortaran unas cuantas cabezas de ministros en general, y en particular la del señor Arrazola su íntimo compañero hoy de gabinete; tiene la opinión, decíamos, de que toda la felicidad y toda la prosperidad y toda la bienaventuranza de nuestro país es triba única y exclusivamente en que el sea ministro; este es el único punto con que ve los públicos negocios: así como se cree el hacedor del gran crédito que goza la compañía mercantil que dirige o ha dirigido, de igual manera no comprende que haya en nuestro suelo felicidad posible, si él no es ministro de la Gobernación o de otro cualquier departamento; este es en uno cualquiera y la patria se ha salvado.

Que el anticipo aniquile las fuerzas productoras. No importa, es ministro de la Gobernación el señor Gonzalez Brabo. Que la Hacienda camina a la bancarota bajo el poder del señor Barzanalana; nuevo Poncio Pilatos, que se lava las manos de sus desaciertos, y echa toda la culpa a quien con él debiera compartirla; no importa, está en el poder el señor Gonzalez Brabo. Que el abandono de Santo Domingo mata todo respeto hacia el gobierno dentro de España; y destruye fuera todo nuestro prestigio; no importa, está en el poder el señor Gonzalez Brabo, a quien tienen entrañable afecto los ingleses desde que fué nuestro representante en la Gran Bretaña. Que vamos a perder a Cuba y Puerto Rico; no importa, está en el poder el señor Gonzalez Brabo.

Conocida la manera de discurrir que tiene el ministro mas osado de este ministerio, de los pasados y de los futuros, y sabida la idea que se ha echado a volar contra el gobierno representativo, se verá ya justificado nuestro temor de que haya quien intente un atentado contrario al código fundamental, y que atraería sobre España una tempestad desastrosa; lo cual ¿qué podría importar a nadie, mientras que sea ministro el señor Gonzalez Brabo, que saludaría tan tiernamente a la revolución como saludó en el teatro de Oriente a la democracia? ¡Pobre país! ¡Desdichado ministerio!

La Correspondencia de anoche tratando por su puesto de quitarla toda la importancia que tiene, publica una alarmante carta de Barcelona, cuyos principales párrafos inserimos a continuación para que nuestros lectores vean con cuán justa razón media y otro denuncia la prensa al gobierno: los graves conflictos que va suscitando por doquier el malhadado anticipo forzoso.

He aquí los párrafos a que aludimos de la referida carta.

«Barcelona 7 de enero.

«May señor mío: Como en esa corte corren sin duda muy abultadas las noticias que circulan en esta capital, voy a decirle lo que pasa para que usted haga de mis noticias el uso que tenga por conveniente.

Todo el mundo habla aquí de una demostración que debía hacerse, según me dijeron ayer, ya en la plaza de Palacio, ya en la de la Constitución, es decir, frente a los balcones del gobernador civil, ya frente de las Casas Consistoriales y del palacio de la Diputación; pero la verdad es que hasta ahora la demostración no se ha hecho. Se habla de conspiraciones, carlistas, anas, democráticas, otras, progresistas otras, y esto se estiende por los que todo lo admiten menos pagar el anticipo.

También se pretende por algunos que se haga una demostración hostil a los diputados que voten el anticipo, y entre los electores algunos van recogiendo firmas, comprometiéndose a no reelegirlos.

Los diputados de la antigua residencia se reunieron ayer en uno de los salones del Congreso, bajo la presidencia del señor Rios Rosas, y acordaron hacer guerra sin descanso a las medidas constitucionales del ministerio.

Anoche se difundieron noticias alarmantes acerca de la situación de algunas provincias. No dudamos que el gabinete, y en particular el señor González Brabo, dirá a quien tenga el disgusto de oírle: «no será nada.» El país está convencido de que el ministerio Brabo-Narvaez terminará pronto, y esclamará al saberlo: ¡gracias a Dios que nos libra de tan funestas calamidades!!

EL MISERERE.

Son las once de la noche, y un distinguido ciudadano, que llega de los altos circuitos políticos, nos asegura que se respira un tufillo a cadáver ministerial por todos los ángulos de la corte.

¿Será posible? ¿Pues y el ilustre progenitor, vatedor, cacique y semi-sultán Duque de Valencia, padre común de los fieles moderados? ¿Se ha convencido de su nulidad? ¿Lo aplaudiríamos si se retirase a Loja, y diese una vez pruebas de abnegación y de civismo. No creemos todavía en su ministerio gubernamental, porque hay profetas, que aseguran caerá cuando se funda todo su antiguo partido a quien desee unir en la fosa, sirviéndole de sepulturero.

Y siguen las indirectas.

Leemos en *El Eco del País*:

«Creemos que un diputado de oposición piensa interpelar en el Congreso al señor González Brabo sobre la noticia que sin contradicción se ha publicado en varios periódicos referente a los fondos secretos del ministerio de la Gobernación.

Parece que se han invertido ya las cantidades correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, para lo cual no tenía derecho el ministro.

El mismo periódico dice en otro lugar:

«Ha vuelto a decirse que el señor González Brabo, cediendo a compromisos de amistad contraídos con el señor Rute, ha vuelto a proponer en Consejo de ministros la candidatura de este banquero para un puesto en la alta Cámara. No deja de ser extraño el interés del ministro de la Gobernación en favor del señor Rute, después de haberse opuesto por unanimidad sus compañeros de gabinete a incluir en la última promoción senatorial».

El diputado señor Ribó propone tales reformas al anticipo, que ni su padre le conocerá si quiera y en cambio el país vendrá a pagar mas en último resultado, puesto que todas las variaciones se reducen a aumentar el interés para que los agiotistas cobren mas. ¡Pobre país, y cómo te tratan hasta los que se venden por tus amigos!

Es cierto que algunos días la mitad de los oficiales de la guarnición duermen en sus cuarteles. De ser verdad, ¿qué significa semejante medida? ¿Qué es lo que teme el gobierno?

Bueno fuera que los periódicos ministeriales nos dijeran algo de este hecho que nos han dado como seguro.

Hace cuatro años que, por orden del señor Salazar, ministro de Hacienda en aquella época, se crearon dos secciones en el tribunal mayor de Cuentas para el examen de las que existían atrasadas, y con la precisa e ineludible condición de que solo habían de durar dos años.

Hace pocos días que se ha expedido una real orden disponiendo, que habiendo terminado el examen de las cuentas atrasadas, y por consiguiente el objeto porque fueron creadas las dos comisiones, podían seguir ocupándose de los trabajos de las otras secciones de que consta el citado tribunal.

Como quiera que dichas dos comisiones no tienen hoy otro objeto que el de gravar el presupuesto con la suma de 20,000 duros anuales, y como quiera que la ayuda que prestan a las otras secciones no es absolutamente necesaria, ni está justificada, creemos justa y equitativa la supresión de ambas secciones, si es que no se quiere a todo trance favorecer personalidades determinadas, lo cual es abusivo en extremo.

Pasan de setenta los funcionarios públicos que gastan carruaje costeado del bolsillo de los contribuyentes, y no pasa día sin que, ya a costa de imprevisos o de gastos de escritorio y del material de oficinas no se cree un nuevo atalaje para algún feliz escogido, y quizá no llamado.

Este excesivo flujo de gastos superfluos, forma muy mal contraste con la triste pintura que del estado del Tesoro público hace continuamente el funebre y aterrorizado señor ministro de Hacienda.

¿Crea su señoría que el país puede mirar con ojos impasibles el que se malgaste tanto, al propio tiempo que se exigen anticipos ruinosos y condenados por la ciencia económica?

El sbanalismo a costa del infeliz productor e industrial, sobre ser inhumano, es infame y atentatorio.

Se nos asegura que en algunos pueblos de la provincia de Alicante van a hacerse rogativas para que no tenga efecto el anticipo. A este paso, el

nombre del señor Barzanallana se transmitirá a la posteridad, sirviendo de coco a algunas madres para acallar el llanto de sus hijos. ¡Dichosa época! ¡Memorable transición! ¡Tiempos felices y anticipados de saludables y económicos anticipos!

CUARESMA POLITICA.

Se acerca la hora del ayuno, sin duda inspirado por tan sublime y religioso principio, el Sr. Barzanallana, que debe ser muy ascético, ó austero en sus costumbres, quiere que los contribuyentes ayunen todo el año, dejándoles vacía la bolsa, y entregados a la contemplación de la vida de penitencia. Así como así, el oro es impio, y ocasionado a ilícitos placeres, a pecadoras tentaciones, y como el actual ministerio hace una vida a lo franciscano, es decir, frugal y modesta, pretende que todos los españoles imiten su cristiana y sencilla masedumbre. A esto preguntarán los incrédulos: ¿Y los espléndidos banquetes? ¿Y el lujo? ¿Y el desenfado?

La impresión que ha causado en el ministerio la comunicación del general Gándara, solo puede decirse por el desconcierto que hoy reina según voz pública en el seno del gabinete. Triste era que por abatir a un partido, se hiciese caso omiso de un asunto de honra nacional. Consideramos como una expiación lo que hoy pasa al ministerio. El general Gándara tuvo el fado que se le tenía en el obligado interrogatorio, demostrando así al país entero la verdad de una situación que a todo trance se ha querido presentar funesta.

El señor Barzanallana dijo en la sesión de ayer del Congreso, que el gobierno pertenece en totalidad al gran partido conservador liberal. Cuando el ministro de Hacienda soltó esta bomba, el señor duque de Valencia no ocupaba su asiento en el banco azul: de haber estado, habria dicho, lo mismo el bueno del señor ministro? Mucho lo dudamos.

Conque conservador liberal el gabinete, y sobre todo el general Narvaez. Lo de conservador pase, al menos por lo agarrado que vemos, el ministerio a sus carteras; pero ¿liberal? ¿qué cosas tiene el señor Barzanallana!

El ministro de Hacienda, contestando ayer al señor Silvea, dijo que las soluciones que las oposiciones proponen siempre a todas las cuestiones, son especulativas, y que el gobierno debe presentarlas prácticas, como lo hará en los proyectos cuya aprobación proponga. El ministerio puede, si gusta, no molestarse, porque el país conoce perfectamente sus soluciones; en política el abandono de Santo Domingo, en Hacienda, el anticipo en reformas, el statu quo; ¿para qué más?

El señor Valera continúa impenitente: a pesar de la suavidad y bonhomie con que el señor Barzanallana le trató en la sesión de ayer, insistió el director de agricultura en sostener que la democracia era un partido legal, y apostrofó duramente al ministerio porque oía otras frases más graves con la mayor indiferencia y se asentaba de aquellas palabras. Este antagonismo entre el ministerio y el señor Valera pone a aquel en la necesidad de depositarle como hizo con los consejeros de Estado, sólo pena de pecar de inconsecuente. ¿Y lo separará? Mucho tememos que no: al menos así nos lo hacen creer las palabras del señor Barzanallana. ¿Qué significa para el ministerio la consecuencia? Puede asegurar positivamente el ministro de Hacienda que todos sus compañeros rechazan las palabras del señor Valera? De seguro que no: nosotros creemos que los ministros de Gobernación y Fomento han de estar muy cerca en sus opiniones del antiguo redactor del *Contemporáneo*. El tiempo dirá.

La prensa indica otras operaciones de crédito que se realizarán tan pronto como se obtenga el anticipo, y por no ser este suficiente para cubrir todas las atenciones. Se habla de un empréstito de 2,000 millones, ó de la emisión de títulos para que se esta facultado por la ley. Una vez restablecido el crédito, que no será mientras el señor Barzanallana sea ministro, se desarrollará todo el plan financiero del gabinete, que según parece, se encierra en un empréstito, mas otro empréstito, mas otro empréstito. Tantos como se necesiten para gastar lo que se proponen. Mientras haya fuerzas contributivas, o sea contribuyentes pagantes, bien puede gastarse y pedirse.

En la relación de los nombramientos hechos por el ministerio de Fomento en el mes de enero último, que aparece en la *Gaceta* de ayer, no puede menos de llamarnos la atención el excesivo número de nombramientos ascendidos a interventores de portazgo. Sorprende, con efecto, que tanta instrucción hayan podido adquirir los agraciados en el ejercicio de unos cargos mecánicos, y que muy poco deban rozarse con las funciones de los interventores. Los nombramientos, sin embargo, ya están hechos: que-

re decir, que si su fundamento no es la justicia, lo será la conveniencia... del servicio.

Dícese que, comprendiendo el ministerio toda la gravedad del anticipo, medita seriamente sobre el medio de sustituirlo con otros recursos, y que si el señor Barzanallana no se prestase a ello, tendria que dejar el ministerio de Hacienda. No comprendemos cómo el gabinete no llama a uno de tantos hacendistas moderados que acepten el ministerio sin necesidad del anticipo. Sabemos que hay muchos que se espresan en este sentido, y aun tenemos noticia que el ministro Narváez se proponía sacar de apuros la Hacienda sin apelar a ese desdichado arbitrio.

Los contribuyentes de Oviedo y de la Vega de Rivadeo han invitado al señor Mon a que venga al Parlamento a combatir el anticipo.

Según dice un periódico de Girona, el gobernador de aquella provincia se halla en Madrid, haciendo de un mes; el secretario lleva dos disfrutando de real licencia, y de tres oficiales de la dotación de secretaría faltan dos.

¡Qué buena administración! Si en materias políticas y económicas es fatal este gobierno, no va en zaga en lo que atañe a la administración.

Reunida anoche por segunda vez la comisión de anticipo, se discutió con mas detenimiento el asunto. Los Sres. Salazar, Ardanaz, Saavedra Meneses, Ribó, Mayo y Lafuente tomaron parte en el debate. La proposición del Sr. Ribó fue desechada por la mayoría de la comisión, que aceptó en principio el notable y salvador pensamiento del Sr. Barzanallana. El anticipo será, pues, forzoso. Mejor que mejor, ¿cómo? ¿Corregir la plana de la comisión al ministro? ¿No faltaba más?

Debemos llamar la atención sobre el número de votos que ha tenido en contra el gobierno en la sesión de ayer. Entre los 79 diputados que han votado la enmienda del señor Silvea, no se cuentan los moderados puros señores Nocedal, Moyano, Sam Luis y los que pertenecen a sus fracciones. Aquel número lo componen la union liberal, la disidencia y los diputados catalanes.

Teniendo en cuenta la votación de ayer tarde, fácil es calcular lo numerosa que ha de ser la que recaiga en contra del anticipo.

Si se produjese sus efectos la real orden circular del señor González Brabo a los gobernadores de provincias,

ya no son solo las grandes reuniones de contribuyentes las que, como en Barcelona, tropiezan con dificultades invencibles para verificarse. Hay las de un reducido número de esas que por la ley son perfectamente libres y no necesitan de intervención alguna de la autoridad, y dejan ya de tener efecto por considerarse peligrosas. Por ejemplo, en alguna parte se ha impedido la reunión de los sindicatos de las diferentes industrias, intentada para ponerse de acuerdo sobre reclamaciones contra el anticipo.

La *Gaceta* de ayer no contiene ninguna disposición que pueda interesar a nuestros lectores.

Ayer dijo el señor Silvea en las Cortes, que por qué los ministros no daban ejemplo del patriotismo y desinterés cediendo un mes de su sueldo en beneficio del Tesoro público. Los ministros, que hasta entonces habían mirado con mucha atención al órdaz, le volvieron gravemente la espalda y se pusieron a conversar entre sí como si nada hubiera pasado.

Señor Silvea, Vd. no conoce la gente que quien trata.

La edición de la *libertad* de ayer, destinada a provincias, ha sido denunciada y detenida en correos de orden de la autoridad, por insertar en sus columnas un artículo del famoso escritor francés Edouard About, relativo al poder teocrático.

Sentimos este percance de nuestro estimado colega.

La sensación que en todas las clases de Barcelona ha producido el empréstito es digna de llamar la más provechosa atención del gobierno y de las Cortes. Según noticias que tenemos por fidedignas en la capital del principado, si llega a votarse el anticipo, su realización puede producir muy serias dificultades.

En Córdoba molesta la policía a personas respetables tratando de averiguar si promueven o no exposiciones contra el anticipo. ¿De qué sirve el artículo constitucional que consagra el derecho de petición?

El señor Valera, según hemos visto, presentará esta noche la dimisión de su destino, legal determinación que tomará el señor Alavedra y alguno de los antiguos redactores de *El Contemporáneo*. Así se lo aconseja su dignidad. No sabemos lo que hará el señor González Brabo, que ha sido constantemente colaborador e inspirador de este periódico, después de los palmetazos morales que ha recibido ayer tarde con las disciplinas moderadas del ministerio de Hacienda.

El *Contemporáneo* publica ayer un sensato artículo a defender la teoría de los partidos, que espuso en el Senado el señor Llorente, es decir, a negar lo que se había sostenido el señor Valera. Esto tenía que suceder.

Dice nuestro colega *El Contemporáneo* que el general Dulce ha manifestado al gobierno la conveniencia del abandono de Santo Domingo, creemos y sabemos que el general Dulce ha dicho todo lo contrario.

A consecuencia de un despacho telegráfico, urgentísimo del gobierno, todo el efectivo que había en la tesorería de provincia se envió a Cadix. Por esta medida han quedado sin pagar los empleados y las obligaciones ordinarias.

Estos son los rasgos financieros del señor Barzanallana.

Dice *El Independiente* que nada de lo que se ha dicho respecto de la emisión de títulos es verdad. Nosotros preguntamos hoy muy seriamente a nuestro colega: ¿Se atrevería a asegurar, bajo su palabra de honor, que no se han emitido 300 millones de reales del consolidado?

Dícese que la causa de la dimisión del señor Febrer de la Torre del cargo de mayor de la sección de Guerra del Consejo de Estado consiste en que sus electores le han suplido que no vote el anticipo, si desea volver a representar el distrito de Vinaroz.

El tiempo pasa, y la cuestión del anticipo va poniéndose peor cada día para el gobierno. Muchos ministeriales se retraen en vista de las cartas que reciben de sus electores y de las exposiciones que saben están firmando. El feliz pensamiento del señor Barzanallana no los seduce ni aun después de nombrada la comisión, tan propia para ganar adeptos y convencer a los dudosos.

El señor Ribó propuso anoche a la comisión de anticipo convertirlo de forzoso en voluntario, elevando para ello el interés al 8 por 100, y dando a más, a los que en el término de un mes adelantan todos los plazos, el importe de lo que han de costar su redención al 6 por 100.

También propuso, se ofreciese igual interés a los contribuyentes de bienes nacionales, que adelantasen los plazos que vencen en los cuatro años próximos y venideros y a los impositores de la Caja de Depósitos que canjen sus cartas de pago por billetes hipotecarios, que los empleados desde ciertos sueltos, los militares y eclesiásticos contribuyan al anticipo por una parte proporcional a la de los contribuyentes, y que si estas cosas no permiten, se corra la escala de los que han de contribuir a los que satisfagan cuotas de 50, 80, 100 ó mas reales.

INTERIOR.

Cuántas correspondencias recibimos de la provincia de Valencia, vienen llenas de quejas, y lamentos por el enorme trasiego de empleados que se está haciendo en aquella provincia.

Parece ser que no ha quedado en su puesto ningún administrador de correos, estancadas, portazgos, establos, puentes, alcañiles y cuantos empleados de pequeña dotación existen en todos los ramos de la administración pública.

En cambio de todo este desbarajuste que el impensable gobierno Brabo-Narvaez ha ocasionado, los caminos están abandonados y no se plantea un solo proyecto o trabajo de interés público.

Los cereales, y los caldos, única riqueza del país, se hallan en la depreciación mas lamentable, produciendo un pánico cada día mayor en la respetable clase labradora, que sufre en la actualidad los peores de mas trascendencia que ha habido muchos años no conocía.

La prensa de Santander dice que desde que se formuló en un proyecto de ley el pensamiento de colonización agrícola, idea no realizada no sabemos por qué causa, ha estado el país esperando una solución a esta cuestión tan interesante en un país semi-despoblado, como lo es realmente. La península española, si tenemos en cuenta la notoria desproporción que existe entre la extensión de su territorio y la relativa escasez de su población y del cultivo de sus suelos, debería ser un país de gran riqueza.

Ha pasado mucho tiempo y no se vislumbra que haya probabilidad de que se vaya a tratar por quien debe, de dicho proyecto.

De vez en cuando resuena una voz aislada, que reclama la atención de los poderes legislativos, a fin de que se convierta hacia objetos de tanta utilidad y trascendencia; pero esa voz desfilace, se disipa y pierde en el espacio, sin encontrar, eno: allí donde debiera ser escuchada y atendida; ora es un periódico de provincia, generalmente poco atendidos, y considerados, ya una junta de agricultura, con escasos medios de influencia y con facultades demasiado restringidas, las que se agitan y mueven para promover la prosecución de estas reformas siempre aplazadas, siempre postergadas, a otras cuestiones de muchísima menor significación e interés. Légrase quizá por un momento, en virtud de tales esfuerzos aislados, que se dé un paso más en esa senda de verdadero progreso; pero ese paso es tímido, vacilante y que revela bien a las claras la desconfianza con que se procede, hija del recelo que se abriga de que no pasarán muchos días, horas, acaso, sin que vuelva a reinar sobre el asunto que se agita el mas desesperante silencio.

Pero aun cuando así suceda, ¿ha de ser esto parte para dejar que se apodere el desaliento del ánimo de los que tienen la especial misión de velar por los intereses de los pueblos? Esos desengaños, por muchos y muy amargos que sean, ¿han de ocasionar el silencio de esos órganos por donde se hacen sentir las necesidades del país, y han de producir la inacción de todo elemento que conspire a proclamar los buenos principios y exigir su mas pronto plantamiento? No: lejos de eso, las dificultades mismas con bay que luchar, la indiferencia con que por punto general, se responde a las patrióticas y desinteresadas escitaciones en favor de esos abandonados proyectos, deben servir de estímulo para proseguir la comenzada obra de tan útil propaganda.

EXTERIOR.

Despachos telegráficos.

Paris 8. *El Monitor* publica una lista de las cuestiones que tendrá que resolver la comisión encargada del informe sobre el Banco de Francia. En esta lista hay 12 preguntas relativas a las crisis monetarias; 8 relativas a la cuestión de saber si ha habido excesos en las empresas industriales; 9 tienen por objeto saber si las sociedades de crédito han ejercido cierta influencia sobre los apuros monetarios; 12 preguntas son relativas a la cuestión de saber las ventajas y los inconvenientes que ofrece la colización de los valores y empréstitos extranjeros en la Bolsa de París.

La Patrie dice que es inexacto el que se haya abandonado la investigación referente al Banco, hoy se ha celebrado la primera sesión.

La France asegura que Mr. Drouyn, ministro de Estado, en una nota dirigida al número de Su Santidad en París, le hace prevenciones muy enérgicas y propósitos de las felicitaciones dirigidas al obispo de Poitiers, el cual ha protestado públicamente en el ejercicio de sus funciones contra un acto emanado del poder civil.

El Consejo de Estado ha pronunciado una declaración de abuso contra el obispo de Moulins, y contra el arzobispo de Besançon.

La Gaceta de Turin desmiente la protesta de los ministros extranjeros contra los acontecimientos del 30 de enero último.

El Monitor publica las preguntas que deberán hacerse en la investigación relativa a los Bancos.

Londres 7. En la Cámara de los comunes, no habiendo sido combatido por la oposición el mensaje de la Corona, se ha aprobado.

Varios oradores han tomado la palabra en la Cámara de los llores, abordando las cuestiones del Brasil, de Dinamarca y principalmente las del Canadá y América.

Lord Derby considera la no renovación del tratado de reciprocidad entre el Canadá y los Estados Unidos, como un acto de hostilidad; manifiesta que el gobierno debe asegurar su preponderancia mandando fuerzas a los lagos americanos.

Lord Russell dice que es necesario tener muy en cuenta la irritación provocada en los Estados Unidos por los cruceros confederados; que Inglaterra guardará estrictamente su neutralidad.

Termina la sesión aprobando el mensaje.

Turin 7. La junta municipal ha salido para Florencia con objeto de presentar al rey Víctor Manuel el mensaje de adhesión, que ha sido votado por unanimidad.

New-York 28. Mr. Blair ha vuelto a Washington, pero nadie sabe si ha fracasado o no su misión. Se guarda el mayor sigilo relativamente al resultado de ese último viaje a la capital de los confederados. Se asegura que el presidente Jefferson Davis ha llegado a Wilmington.

Mr. Blair ha vuelto a Washington; se cree que la misión ha fracasado completamente. El presidente Davis ha pedido que las negociaciones sean dirigidas entre los estados del Sur y los del Norte como si fueran nacionalidades independientes y con un armisticio durante dichas negociaciones.

Southampton 7. Las noticias que han llegado por el vapor Magdalena no hablan de los esfuerzos que los representantes extranjeros siguen haciendo para arreglar el conflicto entre el Brasil y La Plata. Siguen las tropas llegando al teatro de la guerra.

La república Argentina ha resuelto permanecer neutral.

El vapor Magdalena acaba de anclar en este puerto. Entre sus pasajeros han llegado el conde y la condesa de Eu con un séquito numeroso. Varios miembros de la familia de Orleans han salido a recibirlos.

Rio-Janeiro 20. El Brasil manda todos sus soldados y buques disponibles al Río de la Plata para continuar la guerra. El Paraguay ha mandado 2,000 hombres para apoderarse de Matto Grosso. La república Argentina se muestra neutra.

Frankfort 7. El periódico la Europa publica cartas del bey de Túnez y del Kasadar, dirigidas a Napoleon y Mr. Drouyn de Lhuiss, declarando que Francia es la mas leal amiga de Túnez.

Turin 6. Ayer la municipalidad acordó unánimemente enviar un mensaje de adhesión a Víctor Manuel.

Berlin 6. Ha llegado a esta capital el conde de Kaxoy con la contestación del Austria referente a la cuestión de los Ducados.

Paris 7. El Monitor declara absolutamente inexactos los rumores que han circulado de que el imperio mejicano ceda varias de las provincias a Francia.

INGLATERRA.

En la Cámara de los Comunes, no habiendo sido combatido por la oposición el mensaje de la Corona, se ha aprobado.

Varios oradores han tomado la palabra en la Cámara de los llores abordando las cuestiones del Brasil, de Dinamarca y principalmente las del Canadá y América.

Lord Derby considera la no renovación del tratado de reciprocidad entre el Canadá y los Estados Unidos como un acto de hostilidad; manifiesta que el gobierno debe asegurar su preponderancia mandando fuerzas a los lagos americanos.

Lord Russell dice que es necesario tener muy en cuenta la irritación provocada en los Estados Unidos por los cruceros confederados; que Inglaterra guardará estrictamente su neutralidad. Termina la sesión aprobando el mensaje.

El discurso de la Reina Victoria termina felicitándose por las ventajas alcanzadas en el Japon, se ocupa tambien de la Nueva Zelanda, del Canadá y de las Indias; dice que en el presupuesto del Estado se harán cuantas economías sean compatible con el servicio público; manifiesta que es muy satisfactoria la situación general del país, y por último dice que la crisis industrial ha disminuido considerablemente en los centros manufactureros.

FRANCIA.

Mr. Magne, miembro del Consejo privado del emperador, forma parte de la comisión que bajo la presidencia del príncipe Napoleón está encargada de estudiar el proyecto de ley sobre enseñanza gratuita.

El tribunal de Casación ha decidido ayer que sea aplicable a las reuniones electorales el decreto

de 25 de marzo de 1852 que exige la autorización previa del gobierno para poder celebrar reuniones públicas de cualquier índole que sean.

La Patrie dice que es inexacto el que se haya abandonado la investigación referente al Banco; hoy se ha celebrado la primera sesión.

La France asegura que Mr. Drouyn, ministro de Estado, en una nota dirigida al número de Su Santidad en París, le hace prevenciones muy enérgicas a propósito de las felicitaciones dirigidas al obispo de Poitiers, el cual ha protestado públicamente en el ejercicio de sus funciones contra un acto emanado del poder civil.

El Consejo de Estado ha pronunciado una declaración de abuso contra el obispo de Moulins y contra el arzobispo de Besançon.

RUSIA.

El emperador se ha negado a recibir la diputación que iba a poner en sus manos la petición nacional para el establecimiento de dos Cámaras legislativas.

GRECIA.

Continúa la crisis en Atenas. El tío del joven monarca llamado de la corte para calmar los espíritus, salió el día 3 del Pireo. Ignórase si el conde de Sponech deberá seguirle en breve.

ITALIA.

La actitud de una gran parte del pueblo de Turin durante el baile del domingo, la aseucia en el mismo de los principales miembros del municipio y la negativa de la administración local de protestar enérgicamente contra los desórdenes, afectó so bremanera el ánimo de Víctor Manuel apresurando doblemente su inmediata traslación a la nueva capital. Verificada esta, el regreso a Turin es de todo punto imposible. Ayer (5) el ministro de Instrucción pública debía reunirse con el rey y sucesivamente los demás ministros que conservando aun su administración en Turin pasaban a Florencia para celebrar un consejo.

La acogida hecha al rey durante su viaje, ha sido una de las mas entusiastas que podamos recordar.

Respecto a la recepción de los florentinos, he aquí como da cuenta de ella la Nazione.

El entusiasmo y los vitores al monarca, no cesaron un momento desde la estación del ferrocarril hasta su palacio. En todas las calles había un lujo de iluminaciones admirables, ostentándose por donde quiera los colores nacionales.

Erased una fiesta improvisada por el sentimiento mas puro de la espontaneidad y el entusiasmo de un pueblo. En la plaza Pitti, la multitud era inmensa, gritando calorosamente para que el rey se presentase en los balcones de palacio. El rey apareció al fin, saludando afectuosamente al pueblo que le victoreó durante largorato.

ESTADOS-UNIDOS.

Leemos en The Enquirer, de Richmond del 20 de enero lo siguiente:

Es preciso concluir de una vez con todos los rumores de paz y de negociaciones con los del Norte. Nosotros conjuramos a los miembros del Congreso para que dejen a un lado la política y se consagren exclusivamente a la defensa del país y a la mejor organización del ejército. Aumentar su efectivo, procurarles víveres y uniformes, estos son los cuidados principales, porque en el resto del año podrá proveerse a lo demás. Dejémos para la Providencia el cuidado de darnos la paz, y combatiámos mientras tanto como hombres resueltos. Este es nuestro primer deber. Nosotros no podríamos obtener de Lincoln otra paz que aquella en que se nos convierta en esclavos, y esta paz el ejército no permitirá jamás que se consuma.

Este párrafo es tanto mas significativo por cuanto The Enquirer es tenido por el órgano oficial de Jefferson Davis. No obstante los rumores de paz eran tan persistentes en New-York que el 25 de enero los jugadores de Bolsa habían hecho bajar el oro a 97 1/2 de prima.

Había llegado a Savannah Mr. Draper, colector de las aduanas de New-York, con objeto de cuidar del embarque del algodón que el ejército de Sherman había recogido en los alrededores de la ciudad georgiana. Un sin número de comerciantes, la mayor parte ingleses, habían reclamado dicho algodón como de su propiedad, pero Sherman contestó a los reclamantes que todo el algodón tomado por los federales pertenecía al gobierno del Norte, añadiendo que podían dirigirse no obstante a Washington donde se decidirá sobre ello de una manera terminante.

Gran habia visitado últimamente a Mr. Lincoln con quien estuvo en largas conferencias, en presencia de Mr. Stanton y el general Sheridan, regresando luego a City Point.

Le Courier des Etats-Unis del 21 de enero, dice que el general George B. Mac-Clellan habia sacado su pasaporte en New-York para trasladarse a Europa en el vapor China.

PORTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (C. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Extrato de la sesión celebrada ayer.

Abierta a las dos y cuarto, leyéndose el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Uragón presentó exposiciones contra el anticipo, y suplico a la mesa que en el extracto oficial constase el punto de donde partían las exposiciones y el número de firmas que contenían.

El señor Presidente dijo que procuraría satisfacer los deseos del señor Uragón.

El señor Ballester pidió al gobierno que declarase que los inútiles y aperos de la cobranza no estaban sujetos a contribución industrial, y además pidió que se suprimiera la contribución de consumos reemplazándola por otra de distinta forma.

El señor Estrada presentó exposiciones contra el anticipo, y aseguró que la minoría no agita la opinión pública para procurarse exposiciones contra el anticipo.

El señor Santiago presentó exposiciones contra el anticipo, se quejó de abusos de autoridad cometidos en un distrito, separando un alcalde y algunos funcionarios de un ayuntamiento.

El señor ministro de Hacienda dijo que pondría en conocimiento de su compañero el de Gobernación la queja del Sr. Santiago.

El señor Mendez Alvaro, esplanó su anunciada interpelación sobre haberse autorizado la creación de cátedras de homeopatía, quejándose de que esta autorización se hubiese concedido en un país donde había un sistema legal de enseñanza. Explicó por qué estas cátedras existían en países donde no había sistema fijo de enseñanza como el de los Estados Unidos. Dijo que se falseaba el sistema vigente de enseñanza con la creación de las referidas cátedras, acaso porque al sistema homeopático fuesen afechos tales o cuales altos personajes.

Refirió que la real orden al efecto, no contaba con la autorización de un dictamen favorable del Consejo de Instrucción pública y pues consultado solo dos profesores homeopatas que tienen asiento en dicho Consejo fueron los que votaron favorablemente.

El sistema homeopático, según el orador, arrancaba de un principio absurdo y era un sistema condenado a perpetua infancia. Aseguró que ningún gobierno se había mezclado nunca en lo que se debía enseñar en las cátedras de medicina.

Manifestó que lo que se intentaba hacer ahora en España se había ya intentado hace medio siglo en otras naciones no produciendo ningún resultado ventajoso. En prueba de esto citó lo ocurrido en diferentes naciones.

Hizo una historia de las vicisitudes del sistema homeopático en nuestra patria.

Terminó el señor Mendez Alvaro pidiendo que la real orden dada recientemente sobre este punto, fuese dejada sin efecto.

El señor ministro de Fomento contestó que el señor Mendez Alvaro no había combatido ni podía combatir la facultad que tenía el gobierno para haber dado la real orden objeto de la cuestión.

Manifestó que ningún peligro podía resultar por conceder a los homeopatas una cátedra de élite que no da derechos académicos ningunos, a los que la desempeñen. Por lo demás, si la homeopatía era lo que defendía el señor Mendez Alvaro, mayor sería ahora el triunfo que la alopatia conseguiría.

El señor Galliano añadió que no podía aceptar el consejo del señor Mendez Alvaro de dejar sin efecto la real orden dada.

Entrando en la orden del día continuó la discusión sobre la contestación al discurso de la Corona.

El señor Plá y Canela, como de la comisión, usó de la palabra para contestar al señor Silveira, y dijo que este parlar no ha presentado ninguna solución práctica frente a las cuestiones que combatía.

Explicó brevemente el credo del partido moderado para demostrar que este partido tenía vida propia e independiente de las de los demás partidos. Pero después del dogma, después del credo vienen las cuestiones de disciplina y de práctica que no tienen la importancia que aquel, y acerca de las cuales podía no haber completa uniformidad de opiniones entre todos los hombres que pertenecen al partido moderado, sin que por ello dejen de pertenecer al mismo partido.

Defendió la conducta de los moderados que han estado al lado de la unión liberal, porque esta ha gobernado con las leyes del partido moderado las leyes de 1845, cuyo cumplido elogio ha hecho el señor Silveira.

El sistema electoral no pertenece, según el orador, al dogma moderado, y es un punto en que puede este partido adoptar las modificaciones necesarias. Así lo expresaron varios miembros de este partido cuando se presentó el proyecto de ley electoral del ministerio Miraflores, siendo entonces el Sr. Cánovas quien defendió la elección por distritos.

Defendió la conducta del gobierno en la cuestión electoral, refirió los trabajos hechos por las oposiciones y las lizas que impedían la acción del gobierno, deduciendo que no podía decirse que las elecciones hechas fuesen producto de la presión del gobierno.

Negó que no se hubiese discutido la mayor parte de las actas por puro patriotismo; siendo en su concepto la verdadera razón la de que no se puede discutir lo indiscutible.

Dijo que teorías como las espuestas por el señor Silveira, tienen sus inconvenientes en la práctica, y al efecto citó como prueba la ley de diputaciones provinciales presentada por el ministerio Miraflores, en la que se establece el principio anárquico de que los individuos para los consejos provinciales fuesen propuestos en terna por las diputaciones, lo cual es contrario al principio de que los consejeros en toda la esfera de la administración deben ser amovibles. El ministerio mismo que presentó esta

ley a la sanción de S. M. se arrepintió muy pronto de haberlo hecho.

Entrando en la cuestión de Hacienda afirmó que la Hacienda se encontraba al borde del abismo, pues tanto valía el estar al borde de la bancarota, y que convenia hacer una liquidación estableciendo una línea separatoria que fuese la responsabilidad de la unión liberal y la del gobierno actual, pues la administración rentística de este partido, si había sido honrada, también fue poco juiciosa.

El estado de nuestra Hacienda en 1853 era relativamente próspero, contaba la unión liberal con los recursos de la amortización y tuvo entonces la idea poco cuerda de elevar esta nación de repente a potencia de primer orden y para ello procuró tener una guerra, aprovechando para ir a Marruecos un hecho de escaso valor, que para vengarlo no era necesario darle la importancia que no tenía; pero se quería la guerra y se hizo, teniendo que improvisar un material de guerra costosísimo que no tenemos.

Calificó tambien de guerra costosa e inútil la expedición de México, y de hecho imprudente y muy perjudicial a nuestra Hacienda la anexión de Santo Domingo. Con todas estas guerras de lujo y estas anexiones perjudiciales la unión liberal no consiguió su objeto, pues cuando pidió la categoría de potencia de primer orden para España, se le contestó casi con una carcajada.

Los gastos impremeditados hechos entonces privaron a aquel gobierno de atender a las reclamaciones justas de los tenedores de deudas pasivas en Londres, Amsterdam y otras plazas, no importando que el papel de la deuda subiera en España, cuando no se cotizaban en las Bolsas de Europa.

Calificó de alarde el haber pagado la unión liberal dos deudas, una a Francia y otra a Inglaterra.

La organización de la caja de depósitos fue tambien objeto de los cargos de orador, pues a ella, decía, habían acudido los capitales que debían haberse dedicado a la producción, pues antes que tener carreteras y ferro-carries, convenia tener productos que transportar.

El haber abusado del crédito la unión liberal, era en concepto del señor Plá, la causa del mal estado actual de la Hacienda, y claro es que este mal no podía remediarlo con el uso del crédito que lo había causado.

Contestando a los medios y economías que proponía el señor Silveira, aseguró que el presupuesto en España no es una cuestión económica precisamente, sino una cuestión social. El presupuesto, como había dicho el señor Bravo Morillo, equivale en España a lo que era en Inglaterra la ley de pobres. Atribuyó a la poca alicia al trabajo de los españoles el desarrollo de la emigración y la necesidad de aumentar el presupuesto.

Antes de la revolución, el giro era tipo y mantenía gran número de individuos en las congregaciones monásticas, pero después que la revolución las suprimió, ha habido necesidad de ocupar a los que antes se inclinaban a esta clase de vida poco activa y trabajadora. Las economías de rebajas de sueldo propuestas por el señor Silveira, sobre ser de escasa importancia producirían sin número de males.

Dijo que el procurar hoy a toda costa una nivelación absoluta de los presupuestos costosa lo que costase, sería adoptar una medida revolucionaria.

Manifestó que tampoco eran de importancia las economías propuestas por el señor Silveira, en el ramo de clases pasivas.

Terminó el señor Plá y Canela rogando al Congreso que desechase la enmienda del señor Silveira.

El señor ministro de Hacienda dijo que no era cierto el cargo dirigido por el señor Silveira de que el gabinete era impotente para resolver las graves cuestiones pendientes, porque los individuos que lo componen han pertenecido a distintas fracciones del partido moderado. El ministro dijo que todos sus compañeros pertenecían al gran partido conservador liberal, y estaban completamente de acuerdo en la resolución práctica de todas las cuestiones, optando por que en la política exterior debíamos ser prudentes y conciliadores y conservar nuestras fuerzas para atender a conflictos interiores que puedan ocurrir y al desarrollo de nuestros elementos de riqueza, y en el interior dotar al país de hacienda, porque sin ella no había grandeza posible para las naciones modernas.

Explicó que las inconsecuencias que veía el señor Silveira en el gabinete pueden explicarse en cara a todos los hombres públicos, siendo mejor que culpa de ellos, culpa de la serie de los acontecimientos.

Combatió por consiguiente la supuesta impotencia del gobierno, diciendo que este presentaría las soluciones prácticas apoyándose en el partido moderado, lo rechazaba quien disienta en algun punto concreto del gobierno.

A propósito dijo que el gobierno no opinaba como el señor Valera respecto a la legalidad del partido democrático. El gobierno cree que no es legal dicho partido, que la democracia moderna no es perfectamente católica, pues se diferencia radicalmente de la antigua democracia que salió de los claustros para apoyar a los reyes contra la soberbia de los papas y que predicaba a los pobres humildad y caridad a los ricos; la democracia no es tampoco monárquica aunque su fin no nos traiga el desmoronamiento. Un partido que no era católico ni monárquico no podía ser legal.

Las reformas debían prepararse oportunamente y no defendidas en el terreno de las ideas, como el señor Valera, hasta que fuese oportuno presentarlas en la práctica, y sobre este punto citó el ejemplo de Inglaterra, donde se presta escasa atención a las ideas nuevas reformistas como así sucedió.

Sobre las reformas políticas que pedía el señor Silveira dijo que la elección por provincias que parecía ser el sistema defendido por este orador, no ofrecía mayores ventajas para la libertad de la elección que las elecciones por distritos, pues de la forma de la elección no depende la libertad de la misma.

Viniendo a la cuestión de Hacienda, dijo que las economías y reformas propuestas por el Sr. Sil-

vola, eran, por lo insignificante, indignas de que hombres del talento del Sr. Silveira se ocupasen de ella. Respecto a las clases pasivas: el Estado pagaba tan poco, que el término medio era 8 rs. por individuo, y dijo que solo había 89 personas que percibirían de 15.000 rs. arriba, de modo que las reformas pedidas en este punto son imposibles.

El orador añadió el ejemplo de lo que sucede en Inglaterra para apoyar su opinión. Manifestó que no podían hacerse economías en los presupuestos de Guerra y Marina, sin desatender los intereses del país.

En cuanto a la contribución de consumos, dijo que antes de pedir su supresión, se debe señalar el medio de sustituir en el Tesoro sus productos con otros que sean tanto o menos gravosos para el país.

El señor Ballester pidió la palabra. Manifestó el señor Barzanallana que no había hablado de la desamortización de los bienes del clero, porque es un medio para el porvenir. Pues la desamortización no se hace de una vez, sino paulatinamente, calculándose que el término medio de lo que se desamortiza son 400 y pico millones anualmente.

Terminó defendiendo que el medio propuesto por el señor Silveira para evitar el anticipo produciría resultados más onerosos al país, y dijo que estaba la nación en el caso de hacer un gran esfuerzo y dar una gran prueba de patriotismo como ha hecho Italia.

El señor Valera dijo que lo que el había defendido en la sesión anterior era la legalidad de la democracia en absoluto, no precisamente del partido democrático actual.

Que la democracia no era necesariamente anticatólica y antimonárquica y se podía ser perfectamente católico y democrata, socialista y aun comunista, y que en España se ha publicado un periódico democrático y monárquico. Añadió que diputados democratas había habido en el Congreso al lado de la minoría moderada.

Añadió que si ilegal era el partido democrático, porque no admitía la legalidad actual, ilegal era también el partido absolutista y el neo-católico, y el progresista, pues todos rechazaban la Constitución actual.

Refirió que extrañaba hubiese llamado tanto la atención lo que el había dicho en la sesión anterior, respecto a la legalidad del partido democrático, cuando era la que venía defendiendo desde hace cinco años en las columnas de *El Contemporáneo*, y cuando era lo que decía diariamente *La Democracia* sin que nadie lo contradijera.

Aseguró que el no podía hacer el sacrificio de todas sus opiniones en aras del gobierno, conforme no exigía ni podía exigir que el gobierno pensase como él, y terminó extrañándose de que se creyese tan grave lo que el había dicho, y pasaran como cosa corriente todos los días anuncios de revoluciones capaces de destruir el trono, y anuncios de bancarotas del Tesoro público.

El señor ministro de Hacienda dijo que precisamente la agitación política que habían producido las palabras del señor Valera en el día de ayer, justificaba lo que había dicho hoy.

El señor Silveira rectificó brevemente, y puesta su enmienda a votación nominal, resultó desechada por 114 votos contra 79 que tuvo la oposición.

Inmediatamente después se levantó la sesión. Eran las seis y media.

GACETILLA.

Similes. ¿En qué se parecen los adoquines a las uvas?—en que se pisan.—y el limón de Riego al señor Barzanallana?—en que es muy popular.—y el cielo a un teniente?—en las estrellas; y diga usted ¿los guantes a una peluca?—en que se quitaban.

Gracias a Dios. Un colega anuncia que gracias a las medidas adoptadas por el alcalde corregidor, dentro de muy pocos días se habilitarán llaves fijas para el alumbrado público, así como se extiende la luz del gas al barrio de Chamberí.

Monia. Dias pasados tuvo lugar en Palencia un acto importante y curioso. El cadáver embalsamado de doña Urraca, que fue reina de Navarra, y falleció en aquella ciudad el 12 de octubre de 1184 se halla en un perfecto estado de conservación, depositado en aquella santa iglesia catedral. La acción del tiempo había corrido por completo, el sudario que le envolvía, y la reina, mandó que se le pusiera otro. Con tal motivo, el gobernador de la provincia señor Ureña, de acuerdo con el señor obispo y el cabildo, dispuso envolver esta interesante monia en un manto de gr. azul, forrado de raso blanco, adornado con galon y borlas de plata y oro; forrando de terciopelo encarnado y oro la caja mortuoria y cubriéndola de cristales. Este acto ha tenido lugar, con asistencia de todas las autoridades, el marqués de Fuente Pelayo, gentil-hombre de cámara, los individuos de la comisión de monumentos históricos y artísticos y otras muchas personas notables, levantando acto de todo el secretario del gobierno de provincia.

Barrio abandonado. Desde que anochece hasta las ocho, hora en que se encienden los faroles, el paseo de Recoletos está tan desierto de señores y agentes de la autoridad, que no es posible transitar por aquellos sitios, a riesgo de exponerse a perder la bolsa o la vida; anteanoche, sin ir mas lejos, un pariente de uno de los compañeros de redacción, se vio de improvviso acometido al pasar por delante del palacio del señor Remisa por dos hombres de no muy buena fama, y de los cuales pudo librarse tan solo por medio de un estropeo que por casualidad llevaba.

Creemos de nuestro deber aconsejar al señor gobernador civil, que mande ejercer una completa vigilancia en tan espuestos lugares, aumentando en ellos considerablemente el número de parejas por lo menos en estas horas que podemos llamar entre dos luces con objeto de que no se oscurezca del todo el dinero de los transeúntes.

Circo de Price. Según nos dicen de Lon-

dres, la compañía equestre de Mr. Price está llamando mucho la atención de aquel público. Nuestros compatriotas, Segundo y Mallor, reciben todas las noches numerosos aplausos por la limpieza con que ejecutan sus trabajos gimnásticos; y el resto de la compañía, cuyo personal es completamente nuevo, son generalmente bien recibidos.

Mr. Price, con esa compañía, regresará a Madrid en los primeros días de abril, empezando las funciones en su circo calle de Recoletos.

Aneédoia. Había en un pueblo un ricote muy avaro, y su hija, que sentía sobremanera la pasión de su padre por el dinero, al saber que un célebre predicador iba a hacer un sermón sobre la caridad, manifestó deseos de oírle con el único fin de que su padre, viéndose en la precisión de acompañarla lo oyera también; asistieron al sermón, en efecto, y al salir de él preguntó la niña: Y bien, papá, ¿qué le ha parecido a usted el predicador?—En esto estaba pensando; hija mía, me ha parecido muy bien; yo creo que a estas horas no hay nadie a quien si se le pide una limosna no la dé tentado estoy a ponerme a la puerta a pedirle.

Alealdada. En Toledo un alealde descendiente sin duda de aquellos dos que nos habla Cervantes cuando dice:

No... en balde el uno y el otro alealde ha mandado que al toque de ánimas se cierran todos los establecimientos, que los domingos no se vendan mas que comestibles y esto solo hasta las nueve, y otras inocentadas por el estilo.

Teatros. Por la empresa del teatro del Príncipe ha sido presentada a la aprobación de la censura la comedia en un acto y en verso, titulada *Aza del premio gordo*.

Por Variedades también ha sido presentada a la censura el juguete cómico en un acto y en verso, titulado *La vida no es un soplo*.

Publicaciones. Hemos recibido el primer número de *La Europa* y el prospecto de *Revista democrática*, la cual será redactada por los conocidos escritores señores Rivero, Gomez Marín, Salmeron, Olivares, Romero, Giron etc. No dudamos de la longevidad de ambos periódicos.

Lengua nueva. El señor don Elope Gishbert, dió ayer principio al cuarto curso de sus lecciones de lengua universal en el Ateneo de esta corte.

A los aficionados. El espada Antonio Garmona (el Gordito) ha contraído matrimonio en Sevilla a mediados de noviembre último, con una joven muy guapa, llamada Juana García, hija de unos honrados panaderos de aquella ciudad. La linda esposa del celebre Gordito, ha recibido una esmerada educación, y es muy juiciosa; sus padres están bien acomodados.

Al cabo de años mil. En la próxima semana se fundirá en Barcelona la gran campaña de horas destinada al reloj público de aquella catedral. Pesará, según dicen, 150 quintales y en cuanto a dibujos parece serán esquisitos. Antes de fundirla examinarán la alegación dos químicos nombrados por el ayuntamiento. Llevará el mismo nombre que la que mandó romper Felipe V, *Honorata*, y la que debe dar los cuartos de hora *Eudalia*.

Epigrama. Con el sistema homeopático—decía de él un notario—libro a cualquier del sudario sea nervioso o linfático; porque yo, el agua, sabed, manejo con tanto acierto, que le doy la vida a un muerto si es que esta muerto de sed.

Duro, señor corregidor. El señor conde de Belasgoain, con un celo digno de todo elogio, está recorriendo estos días desde muy de mañana los diferentes distritos de esta capital, y habiéndose enterado por sí mismo de algunas faltas, ha impuesto a varios inspectores y celadores de policía urbana las correspondientes penas por la morosidad en el cumplimiento de sus deberes.

Ofatal. Si gun tenemos entendido, se trata de organizar para la temporada próxima teatral una compañía dramática, que trabajará en el teatro del Príncipe, a cuya cabeza figuran los eminentes artistas señores Romea y Valero.

Entre los actores que ingresarán en la compañía, se citan a las señoras Lamadrid, Palma, Berobiano y Dardalla, y los señores Pizarroso, Mario, Zamora, Fernández (don Mariano), y otros que honran el arte con su laboriosidad y talento.

Memorandum al señor corregidor. Prosiguiendo en la tarea que nos hemos impuesto de enumerar, para que llegue a conocimiento del señor corregidor de Madrid, las necesidades mas perentorias, tanto de ornato como de comodidad y utilidad pública, ponemos a continuación las obras municipales que urge llevar a debido efecto, y que repetidas veces han sido ofrecidas, sin duda con ánimo de entretener a los habitantes de la villa y corte.

Son las siguientes: Primera. El ensancho y urgente ensanche de las calles de Peligros, Sevilla y Cedaceros. Segunda. La construcción de mercados cubiertos, y con arreglo a los adelantos modernos en la plaza de los Mostenses, Cármen, San Miguel, Cebada, y en el terreno que ocupa el ruinoso cuartel del Soldado.

Tercera. La formación de dos o tres lavaderos cubiertos, aprovechando el inmenso caudal de aguas que arrojan las siete u ocho fuentes monumentales de la población.

Cuarta. Las reformas de las plazas Mayor, Santo Domingo, Santa Ana, mil veces intentada.

Quinta. El arreglo de aceras y empedrados de infinitas calles, así del centro como de los barrios extremos, que están aun en el mayor abandono, como son, por ejemplo, las de las calles de la Aduna, Olivo, Negros, Peregrinos, Cabeza, Olivo,

Calvario, Tres-peces, y cuantas calles y travasías desembocan en las de Alcala, Santa Isabel, San Juan, Barquillo y plaza de las Salesas. Sexta y última por ahora. La urgente necesidad de que se pague el robo de contenedores de casas, cuyo aspecto es hediondo e impropio de una capital. Todo esto sin olvidar el remediamento de los molestos canchales, la desaparición de esos inmundos solares y casas apuntaladas por falta de seguridad.

Si hay mejor corregidor que un gacetero, que lo diga el público y la municipalidad, a quien no pensamos dejar de la mano ni un solo día.

Oh, que no quede en proyecto. Por la administración general de la real Casa y Patrimonio se han proyectado y se van a efectuar inmediatamente para ocupar a las clases trabajadoras, y a las obras de embellecimiento en las entradas del real sitio del Buen Retiro, en la montaña del Príncipe Pio y en el Campo del Moro.

Al rededor de la de Alcala, que con el ensanche de Madrid deja de ser tal puerta, pero que continuará siempre siendo un bello monumento de arte, se formará una gran plaza circular, de dimensiones proporcionadas a las de dicho monumento, que como un arco de triunfo ha de ocupar su punto central.

En esa gran plaza, la mas bella, estensa y magnífica que habrá en Madrid, desembocarán cuatro anchas y hermosas calles. La una, que la unirá con la Puerta del Sol, está ya formada por las de Alcala y del Pósito, si bien mejorada con la sustitución de los viejos edificios del Pósito por elegantes construcciones modernas. Otra se formará sobre la línea actual de la carretera de Aragón, que conduce a los Campos Eliseos. Otra que irá mucho mas allá de la Puente Castellana, es la que ha empezado a hacerse con las nuevas casas del señor Salamancá. Y otra, por último, unirá la gran plaza con el paseo de Alcala.

De esta última calle está ya formado el trozo que desde la actual entrada al Buen Retiro por la parte del patio grande marcha hasta el paseo de Alcala por delante del paseo de las Estatuas y del Parterre, y atravesando por medio de un terraplén la antigua huerta de los Gerónimos.

Esta calle de cerca de un kilómetro de larga, estará cerrada por uno de sus lados por una magnífica verja de hierro, colocada sobre un elegante zócalo de piedra, e interrumpido por las necesarias puertas que den entrada al Real Sitio del Buen Retiro por el paseo de las Estatuas por delante del Parterre y por otros puntos.

Alrededor y bellas calles que unirán los paseos del Retiro y del Prado, serán formadas por los edificios nuevos levantados sobre los terrenos que quedan fuera del Real Sitio que serán los grandes y hermosos edificios que rodean hoy a San Gerónimo, y los espacios rodeados actualmente por las casuchas del patio grande, y por las mezquinas paredes del cuartel de artillería.

De la parte cubierta de arbolado, solo desaparecerá el triángulo que tiene por uno de sus lados la verja actual desde la puerta de Alcala hasta la de la Gijeta, y por la puerta de Alcala hasta el patio grande, pero lejos de achicarse con esto la entrada en el Buen Retiro, su aspecto será incomparablemente mas grandioso con la línea de la verja nueva, y las grandes avenidas que lo unirán con el Prado.

La iglesia de San Gerónimo, a la que se trasladará la parroquia, formará una manzana aislada. Lo mismo el edificio llamado *Cason*, en donde celebró sus sesiones el Estamento de Proceres. También quedará despejado todo el rededor del real Museo de pintura y escultura.

Igualmente formará una faja aislada, y cerrada en todo su perímetro por una verja, igual a la que ya le circunda por varios lados, el palacio de San Juan, con el jardín de la Primavera.

La subida para los coches que ahora está entre el Tibol y el cuartel de artillería, será sustituida por otra que, siendo prolongación de las líneas del paseo de las Estatuas, tendrá por eje una recta que atraviese por el centro del obelisco de Dos de Mayo, que de este modo será visto en toda su altura desde el estancque grande.

En la montaña del Príncipe Pio se harán los terraplenes y desmontes necesarios para suprimir los grandes desniveles que hay en la misma, y sobre toda su extensión se formarán manzanas de casas con las mismas condiciones que el barrio de Argüelles, que será dentro de dos años el barrio mas bonito de Madrid.

La iglesia del Buen Suceso empezará a construirse dentro de muy pocos días en el sitio ya preparado al efecto, y con arreglo a los planos premiados en el público concurso por la academia de San Fernando.

Las dos tapias de la bajada de San Vicente que impiden las vistas de la estación del ferro-carril del Norte, del barrio de Argüelles, del cuartel de Isabel II, y del Campo del Moro, serán también derribadas muy pronto.

Los jardines del Campo del Moro, metidos hoy en un profundo hondo, en donde no alcanzan a llenar su natural objeto de hermosear las cercanías del real palacio, en donde el arbolado es estropeado por la constante inundación de polvo de las carreteras inmediatas mas elevadas, y en donde no sirven sino para recreo de las pocas personas que tienen el valor de arrostrar la fatiga de la bajada y de la subida, han sido ya convertidos en verdaderos parques, y se adoptarán otras medidas para elevar con rapidez el nivel de su suelo a la altura debida, y formarentones el bello parque y jardines, cuyos planos han sido presentados al público en la exposición de Bellas Artes, como modelo de esta clase de construcciones.

Modelo de laconismo. La siguiente carta, ha sido escrita por un prisionero en Richmond, a los que no se les ha permitido escribir mas de seis renglones a sus mujeres o a parientes. Dice así: «Querida esposa: Recibi tuya, no espero darget, envia afimdon de tuja: necesito calcetines: tengo ninguno: reumatismo: hombre izquierdo, pepimillos muy buenos: envia chorizos: Dios te bendiga: ¡Viva Colombia!—Tu amante marido».

No va. No es cierto lo que han dicho los periódicos de Barcelona de que Madame Lagrange vaya a cantar en aquel teatro líceo.

Uso de la cuchara. Según equivocadamente se ha dicho, fue introducido en Europa en el siglo XIV, y el del tenedor bastante despues; pero no es esto exacto, puesto que San Pedro de Amiens cuenta horrorizado que la mujer de Ofseolo, hija de un emperador de Oriente, en vez de comer, como lo hacia nuestra madre Eva, con sus diez dedos, usaba cucharas de oro para llevar la comida a la boca; lo cual, segun el santo, era un lujo insensato é inaudito.

Es indudable que el uso de la cuchara se extendió del Oriente a Italia, y de esta a los demas países de Europa; siendo, inútil añadir, que las primeras fueron de madera, luego de hierro, mas tarde de estaño, y en fin, de plata.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del día 9.—Santa Polonia; virgen y mártir. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Plácido, donde habrá Misa mayor y visperas a Santa Escolástica.

Continúa la Novena de la Virgen de las Maravillas en su iglesia titular, y predicará en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y en los ejercicios de la tarde don Lázaro Prieto.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Italianos, y Oratorios.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Rosario en Santa Tomás.

MERCADOS.

En el de ayer se vendieron 1337 fanegas de trigo, de 13 a 30 1/2 rs., quedando por vender 99 fanegas. La cebada de 28 a 31 id. La algarroba a 30 rs. id. en la mañana. He aquí los precios a que vendieron ayer los artículos de primera necesidad:

Por mayor.	Por menor.
Carne de vaca.	32 a 34 rs.
Idem de cerdo.	69 a 79 id.
Cordero.	18 a 21 id.
Ternera.	90 a 96 id.
Ternero asnojo.	82 a 84 id.
Idem fresco.	26 a 30 id.
Lomo.	130 a 140 id.
Jamon.	66 a 68 id.
Acetate.	40 a 48 id.
Vinos.	42 a 60 id.
Garbanos.	26 a 30 id.
Judias.	19 a 23 id.
Arroz.	7 a 8 id.
Arroz.	19 a 23 id.
Carbon.	7 a 8 id.
Jabon.	20 a 22 id.
Patatas.	5 a 7 id.

BOLSA.

Cotización oficial de ayer 8.
Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-70.
Inscripciones del gran libro al id. id., 40-80.
Títulos del 3 por 100 diferido, 40-80 y 75.
Inscripciones del gran libro al 3 por 100 id.
Material del tesoro preferente con interés.
Idem no preferente con interés.
Idem sin interés.
Participes legos, convertibles a 3 por 100.
Idem del 1 y 3 por 100.
Deuda amortizable de primera clase 13-00.
Deuda amortizable de segunda id.
Deuda del Personal, 21-95.
Deuda municipal de Sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual.
Obligaciones municipales al portador de 1 a 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual.
Billetes hipotecarios del Banco de España, de 2,000 reales, con 6 por 100 de interés anual.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual.
Emisión de 1.º de abril de 1830, de 1,000 rs.
Idem de 2.º de 200 rs., 90 75.
Idem 1.º de junio 1831 de 200 rs., 88-50.
Idem de 31 agosto de 1832, de 2000 rs.
Idem 9 de 1863, procedentes de la del 13 de 1862 de 2000 rs.
Idem 1.º de julio de 1836 de 2000 rs.
Acciones de Obras públicas de 1.º de julio 1838.
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 78-00.
Idem del de Alar a Santander.
Idem generales en carpetas provisionales.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. A las ocho y media.—Lucrecia Borgia.—Función 62 de abono.
Príncipe. No se ha recibido el anuncio.
Circo. A las ocho.—Una vieja.—1861 y 1863.—El último mono.
Teatro de la Zarzuela. A las ocho.—Ni tanto ni tampoco.—Punto y aparte.
Variedades. A las ocho y media.—La segunda dama Duende.

Novedades. No se ha recibido el anuncio.
Capellanes. La Oriental celebra baile de máscaras de 9 a 12 de la madrugada.

Editor responsable Dón Celestino García.

Madrid.—Imp. de L. Beltran, Sacramento, 10.